

- Móbilario para equipamiento parques de bomberos (cocina, dormitorio, gimnasio).
- Urbanización y acondicionamiento de accesos Parque Sur de Bomberos
- Cabinas de desinfección ropa de intervención de bomberos
- Rampa y compresor para Parque Sur de Bomberos
- Adquisición de 7 vehículos 4x4 para las protecciones civiles
- Adquisición de vehículo 4x4 con depósito
- Cambio de rotativos de bomberos y protecciones civiles para adaptación nueva normativa

Calendario previsto:

Período de ejecución: desde 1 de noviembre de 2018 hasta 30 de octubre de 2019

Forma de abono: anticipado, sin garantía

Período de justificación: 3 meses: 1 de noviembre de 2019 hasta 31 de enero de 2020

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a cuatro diciembre de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE POR DELEGACIÓN Luis Celestino Arrácz Guadalupe.

181.877

## ANUNCIO

### 7.184

El Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 136, de 12 de noviembre de 2018, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del “EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, EXPEDIENTE 23159/2018, POR IMPORTE DE 740.435,20 euros”, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	654.259,19 euros
Capítulo VI	Inversiones Reales	86.176,01 euros
	Total	740.435,20 euros

Fuentes de Financiación:

Remanente de Tesorería.

Capítulo VIII	Activos Financieros	740.435,20 euros
	Total	740.435,20 euros

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a cuatro diciembre de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE POR DELEGACIÓN Luis Celestino Arrácz Guadalupe.

181.875

## ANUNCIO

### 7.185

El Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 136, de 12 de noviembre de 2018, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del “EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, EXPEDIENTE 23166/2018, POR IMPORTE DE 1.508.419,90”, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo IX	Pasivos financieros	1.508.419,90 euros
	Total	1.508.419,90 euros

Fuentes de financiación:

Remanente de Tesorería.

Capítulo VIII	Activos financieros	1.508.419,90 euros
	Total	1.508.419,90 euros

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna queda elevada a definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a cuatro diciembre de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE POR DELEGACIÓN Luis Celestino Arrácz Guadalupe.

181.876